

de su M. J. Ayuntamiento Real y perpetuo, se jun-  
taron a las once en su sala capitular previa citacion  
ante diem para tratar asuntos del Real Servicio, lo  
fizo D.<sup>n</sup> Pedro Maria Chiu de Guzman, Regidor, Pre-  
sente por ocupacion del Sr. Alcalde mayor; D.<sup>n</sup> Juan  
Nortes Alarce, D.<sup>n</sup> Pedro Perea Carbonero, D.<sup>n</sup> Manuel  
Ponce Marques, Regidores; D.<sup>n</sup> Juan de Paula Duro-  
te, Diputado del comun; y D.<sup>n</sup> Jose Vete, Procurador  
Sindico General

Citacion y Dize cuenta en este Ayuntamiento de haberse  
hecho la citacion para este cavildo por los Porteros de  
esta, en virtud de la cedula ante diem mandada despa-  
char por el Sr. Alcalde mayor, Presd<sup>te</sup> para tratar  
asuntos del Real Servicio, y de ella resultan hallarse  
asistente los Sres. D.<sup>n</sup> Bartolome Salva, Regidor Al-  
calde mayor; D.<sup>n</sup> Diego Maria Melgarejo, Alferes  
Mayor; D.<sup>n</sup> Augustin Romero, D.<sup>n</sup> Pedro Gona Segura,  
D.<sup>n</sup> Luis Tarazona, Regidores; D.<sup>n</sup> Antonio Molina,  
Diputado del comun; y D.<sup>n</sup> Marcos Sanchez, Procura-  
dor Sindico personero

Mem. de Jose Man- Se dio cuenta de un memorial de Jose Manuel  
Fernel sobre pasar Super Fernel, en que solicita se le conceda pasar al Casa-  
a la Milicia Urbana don de Caballeria de esta Milicia Urbana en clase de  
de Caballeria. Cabo 1.<sup>o</sup> agregado, por ser lo de la Comp.<sup>a</sup> de Granaderos,  
y enterada la Ciudad, acordó: Pase a informe del Sr.  
Comandante del Regimiento

Mem. de D.<sup>n</sup> Pedro In este Ayuntamiento se ha visto un memorial  
Mellado, ap.<sup>te</sup> de los de D.<sup>n</sup> Pedro Joaquin Mellado, Administrador de los bienes  
hijos de la casa, sobre que en esta Ciudad poseen los hijos del difunto D.<sup>n</sup> Jose Ma-  
relacion p.<sup>a</sup> contrib.<sup>a</sup> ria la casa, acompañando una Relacion jurada de sus  
productos para el pago de la contribucion extraordina-  
ria temporal del quatro y seis por ciento, solicitando q.  
esta Ill.<sup>ta</sup> Corporacion informe a continuacion, y que se  
le devuelvan los antecedentes para los usos oportunos;  
y en su virtud, acordó: Pase a informe de los Sres.  
Comisarios de Reales Contribuciones

El Sr. Com. trat de Se ha visto un oficio del Sr. Comand<sup>te</sup> General sisten-  
la Prov.<sup>a</sup> causa el no de esta Prov.<sup>a</sup> fecha veinte y seis del cor.<sup>te</sup>, y manifiesta  
recibo del oficio su que el oficio que en diez y nueve del mismo se le dirigió  
suministros. sobre suministros p.<sup>a</sup> las tropas, lo ha pasado original  
al Sr. Intend.<sup>te</sup> de rentas de la misma; y enterada la  
Ciudad, acordó: Que se repita oficio al Sr. Intend.<sup>te</sup>  
de esta Provincia, manifestandole que este Ill.<sup>ta</sup> cuerpo  
extraña sobre manera su silencio a las repetidas